



Río Cuarto, 29 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 073/2024, Expediente N° 143454, se designa a la Profesora María Pilar SALAZAR (D.N.I. N° 32.805.320), en el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humana.

Que se ha incurrido en un error al consignar el régimen de dedicación que corresponde a la mencionada designación, siendo el correcto: régimen de dedicación Semiexclusiva.

Que corresponde rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 073/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Visto y el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 073/2024, en lo referente al régimen de dedicación de la designación correspondiente, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple...”

DEBE DECIR:

“...con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva...”

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 004/2024
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 01 de marzo de 2024 a las 06:42:01

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-004_24 cambio dedicacion designacion SALAZAR RD 073_23 [91e296]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas